

**EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO**

**San Antonio – Chile**

**Resumen Ejecutivo**

**LICITACIÓN PÚBLICA SAI N°9/2022**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CARGA DE DOCUMENTACIÓN  
HISTORICA AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

**MAYO 2022**

## **1.- Introducción**

La Empresa Portuaria San Antonio (EPSA) es una organización autónoma del Estado cuyo objeto es la administración, conservación y desarrollo de las actividades marítimo-portuaria de Puerto de San Antonio.

Anualmente EPSA genera y recibe un alto volumen de documentos, que en la actualidad no posee la organización ni resguardo suficiente, lo que dificulta y ralentiza el acceso a la información por parte de los colaboradores de la compañía.

En este contexto, EPSA desarrolló un gestor documental corporativo en la plataforma Sharepoint Online, con el objetivo de habilitar un repositorio documental único, estructurado y seguro, donde la compañía almacene y resguarde sus activos documentales importantes.

Ahora bien, para que el gestor documental entregue los beneficios esperados, es vital que cuente con toda la información histórica relevante y necesaria y es en este escenario que se requiere la contratación de un servicio de carga de documentos en nuestro Gestor.

## **2.- Servicios Requeridos**

### **2.1.- Indexación y Creación de Metadatos**

Servicio consistente en la digitación de los metadatos de los documentos a cargar, debido a que actualmente EPSA no cuenta con los metadatos específicos sobre cada documento y el cómo poder relacionarlos con las tablas de carga, por lo tanto, estos deberán ser digitados.

### **2.2.- Desarrollo Aplicativo de Carga Masiva y Ejecución de la Carga**

Posterior a la indexación de documentos, estos deben ser cargados al Gestor Documental Corporativo. Para ello es necesario previamente construir un aplicativo que automatice la carga masiva de la documentación al sistema.

## **3.- Requisitos para Participar**

Para la ejecución de este servicio se requieren empresas consultoras o de servicios, institutos superiores, universidades o personas jurídicas sin fines de lucro, nacionales, especialistas en gestión documental, con una experiencia deseable de al menos cinco años en procesos de migración y carga masiva de documentos en sistemas de gestión documental.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable el haber adquirido las presentes bases.

Las Bases de Licitación pueden ser adquiridas para sí o para un tercero que puede ser un socio, agencia, su matriz u otro.

Para que el Oferente se encuentre habilitado para participar en el proceso de licitación habiendo adquirido las bases para sí, deberá acreditarlo al momento de presentar su propuesta presentando copia simple de la respectiva factura. En el caso que el Oferente que se presenta sea un tercero en cuyo favor se adquirieron las bases, deberá acreditarlo presentando una copia simple de la respectiva factura y una declaración jurada notarial suscrita por la empresa que adquirió las bases de licitación, que señale que adquirió las bases para la empresa oferente indicando la razón social, RUT de la empresa en cuyo favor se adquirieron las bases de licitación y que se trata de un socio, agencia, su matriz u otro.

### **3.1 RESTRICCIONES A LA PARTICIPACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO**

a) No podrán presentar ofertas en el proceso de licitación, las empresas que tengan demandas, denuncias, acciones judiciales o reclamos pendientes en contra de EPSA, ya sea ante organismos judiciales o de la Administración del Estado. EPSA se reserva la facultad para descalificar a aquellas empresas que mantengan vigente en su contra demandas, denuncias o acciones judiciales que pudieren afectar la responsabilidad de EPSA.

b) No podrán presentarse en la presente licitación, como Oferentes, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, las personas jurídicas o naturales, o excolaboradores que hayan participado en la confección de los Términos de Referencia de esta licitación.

c) Los ex - directores de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán presentar ofertas en el proceso licitatorio transcurridos seis meses contados desde que dejaron de pertenecer al directorio de EPSA.

d) Podrán presentarse en procesos licitatorios como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, los ex - gerentes, ex - subgerentes y ex - colaboradores de EPSA transcurrido el plazo de seis meses desde que dejaron de pertenecer a EPSA.

e) Los ex - asesores del Directorio de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán participar en el proceso licitatorio, como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, cuando haya transcurrido a lo menos un año desde el término de la asesoría prestada. De igual forma quedaran excluidos si participaron directamente en la elaboración de los Términos de Referencia de la asesoría que se está licitando o prestó asesoría para ella misma.

## **4.- Inicio y Plazo de los Servicios**

Una vez firmado el contrato, se procederá a levantar un Acta de Inicio del Servicio, firmada por el contratista y los Coordinadores Técnico y Administrativo de EPSA, donde se establecerá la fecha de inicio formal del servicio.

La prestación del servicio tendrá una duración de 8 meses como máximo, contados desde la fecha indicada en el “Acta de Inicio Servicio”.

## 5.- Cronograma de la Licitación

<b>Evento</b>	<b>Fechas Año 2022</b>
Publicación Llamado a Licitación	<b>Domingo 22 de mayo</b>
Venta de bases	<b>Desde el 25 de mayo hasta el 10 de junio</b>
Reunión Informativa –	<b>14 de junio a las 12:00 horas</b>
Recepción de Consultas	<b>Hasta el 20 de junio</b>
Respuesta Consultas	<b>Hasta el 1 de julio</b>
Recepción de Ofertas Sobres N° 1 y N° 2	<b>Viernes 8 de julio a las 13:00 horas</b>
Apertura de Sobre N° 1 Antecedentes Administrativos - Oferta Técnica	<b>Lunes 11 de julio a las 15:00 horas</b>
Apertura Sobre N° 2 Oferta Económica(estimado)	<b>1 de agosto</b>
Adjudicación (estimado)	<b>Agosto de 2022</b>

A continuación, se detalla esquemáticamente el procedimiento a seguir, hasta la adjudicación:

- a. Envío de los antecedentes de la licitación.
- b. Proceso de consultas y respuestas.
- c. Entrega de Ofertas y Apertura de Ofertas Técnicas.
- d. Evaluación de Antecedentes, precalificación.
- e. Apertura de Ofertas Económicas.
- f. Informe al Directorio.
- g. Adjudicación.
- h. Formalización del Contrato.

Todos los antecedentes relativos a la venta de bases de la presente licitación serán enviados al Correo de Contacto registrado por cada empresa que compre los antecedentes en el formulario “VENTA DE BASES LICITACIÓN PÚBLICA 09/2022”.